



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

En caso 12/11

RESOLUCION No.SC.DIC.P.20120000175
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CARLYCORP S.A, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 13 de Diciembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.12.-037 del 13 de marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-067 del 14 de marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía CARLYCORP S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba a referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

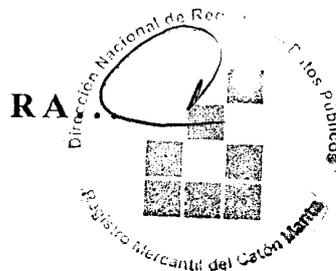
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 15 MAR 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.59, de fecha 12 de Enero del año 2007 y Escritura No.3.872, de fecha 13 de Diciembre del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012.0000175 de fecha 15 de Marzo del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: "CARLYCORP S.A.". Manta, Abril 02 del año 2012.- EL NOTARIO.-



Raul González Maza
RAUL GONZÁLEZ MAZA
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CARLYCORP S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS SEIS (906) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

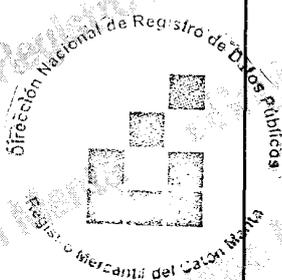
MANTA, 2 DE MAYO DEL 2.012

Registro Mercantil Manta

0008028

Abg. Juan Carlos Gonzalez Limonchi Mg. A.P.

Registrador Mercantil del Cantón Manta



Revisión Legal: YLDC
Elaboración: RBD